



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N° 02 DE 2018

“Por medio del cual se aprueba la “Codificación del Nuevo Plan de Estudio del programa de Maestría en Educación SUE-Caribe”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Curricular Interinstitucional del programa de Maestría en Educación en sesión ampliada del 6 y 7 de julio de 2015, propuso actualizar las asignaturas del plan de estudio, definir o renovar criterios para su implementación en beneficio de las nuevas cohortes que oferte el programa a partir de agosto de 2015, y definir un plan de transición;

Que el Consejo de Rectores previa revisión por parte del Comité Académico SUE CARIBE y las distintas instancias al interior de la Universidad de la red; avaló esas determinaciones, lo que consta en la Resolución 001 de mayo de 6 de 2016;

Que dichas modificaciones se comunicaron al Ministerio de Educación Nacional;

Que la Coordinación Institucional del programa solicitó al Consejo Académico actualizar los códigos de curso para las cohortes que se ofrezcan a partir de la fecha;

Que realizada la reestructuración del plan de estudios y créditos del programa de Maestría en Educación, existen asignaturas que no han sido codificadas de conformidad con el Acuerdo No.06 de 2011;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 4 de febrero de 2013, delegó al Vicerrector Académico, para que unifique el proceso para la codificación de las diferentes asignaturas de los programas académicos, con el apoyo de los Jefes de Departamento, el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, y presente una propuesta al respecto;

Que con base en lo anterior, el Vicerrector Académico presentó la propuesta de codificación del nuevo plan de estudio del programa de Maestría en Educación;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 29 de enero de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la codificación del nuevo plan de estudio del programa de Maestría en Educación, así:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
 Sincelejo – Sucre
CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIÓN N° 02 DE 2018

“Por medio del cual se aprueba la “Codificación del Nuevo Plan de Estudio del programa de Maestría en Educación SUE-Caribe”

SEM.	ASIGNATURAS	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
I	Teorías de Aprendizaje	103071	Matemáticas
	Teorías del Diseño y Evaluación de Currículo	103072	Matemáticas
	Mediación y Estrategias Pedagógicas	103073	Matemáticas
	Epistemología de la Pedagogía	103074	Matemáticas
	Filosofía e Historia de la Educación	103075	Matemáticas
	Pensamiento pedagógico Latinoamericano	103076	Matemáticas
	Enfoques Métodos y Técnicas de Investigación Educativa y Pedagógica	103077	Matemáticas
	Proyecto de Investigación I: Estado del Arte de la Investigación Educativa	103078	Matemáticas
II	ELECTIVA 01 CCA	103079	Matemáticas
	ELECTIVA 01 ECS	103080	Matemáticas
	Diseños Cualitativos	103081	Matemáticas
	Diseños Cuantitativos	103082	Matemáticas
	Diseños Mixtos	103083	Matemáticas
	Proyecto de Investigación II	103084	Matemáticas
III	ELECTIVA 02 CCA	103085	Matemáticas
	ELECTIVA 02 ECS	103086	Matemáticas
	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información en Investigación Cualitativa	103087	Matemáticas
	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información en Inv. Cuantitativa	103088	Matemáticas
	Proyecto de Investigación III	103089	Matemáticas
IV	ELECTIVA 03 CCA	103090	Matemáticas
	ELECTIVA 03 ECS	103091	Matemáticas
	Organización y Tratamiento de Datos de Diseños de Investigación Cuantitativa	103092	Matemáticas
	Organización y Tratamiento de Datos de Diseños de Investigación Cualitativa y de Investigación Evaluativa	103093	Matemáticas
	Configuración Teórica escritura de textos académicos e informes científicos y de Investigación	103094	Matemáticas
	Proyecto de Investigación IV	103095	Matemáticas

ARTÍCULO 2o. Los estudiantes que se matricularon con el pensum aprobado 2005, finalizan sus estudios con ese plan.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
 Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
 Secretaria

Proyectó: Vilma Buelvas Solórzano
 Revisó: Iván Darío Núñez Orozco

